

Instituto de Estudios Avanzados  
Universidad de Santiago de Chile

Número 12  
Diciembre 2009

# estudios avanzados

ISSN 0718-5022

ISSN 0718-5014



usach

estu  
ava

*Estudios Avanzados*

ISSN 0718-5022 *versión impresa*  
ISSN 0718-5014 *versión en línea*

DIRECTOR  
Dr. Cristián Parker

EDITOR RESPONSABLE  
Dr. Pablo Lacoste

EDITOR AD HOC  
Dr. Cristián Garay Vera

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Manuel Antonio Baeza (U. de Concepción), Dr. Lancelot Cowie (U. West Indies), Dr. Carlos Iván de Gregory (Instituto de Estudios Peruanos), Dra. Eni de Mesquita Samara (U. de Sao Paulo), Dr. Eduardo Devés-Valdés (USACH), Dr. Vicente Espinoza (USACH), Dr. Bernardo Guerrero (UNAP), Dra. Florencia Mallon (U. of Wisconsin), Dr. Jorge Pinto (UFRO), Dra. Ana Pizarro (USACH), Dr. Jorge Rodríguez Beruff (U. de Puerto Rico), Dr. Ricardo Salas (UC de Temuco), Dr. Bernardo Subercaseaux (U. de Chile), Dra. María Luisa Tarrés (El Colegio de México), Dra. Olga Ulianova (USACH), Dr. Arturo Valenzuela (Georgetown).

CUERPO DE EVALUADORES

Isaac Caro (UNAP), Evgenia Fediakova (USACH), Joaquín Fernandois (PUC), José Antonio González (UCN), Sergio González Miranda (UNAP), Margarita Iglesias (U. de Chile), Paz Milet (U. de Chile), Juan Muñoz (USACH), Juan Guillermo Muñoz (USACH), Delia Otero (Universidad Nacional de Córdoba), Javier Ozollo (Universidad Nacional de Cuyo), Ana María Rivera (UNED, España), César Ross (USACH), Verónica Undurraga (PUC).

Revista *Estudios Avanzados* es editada por el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile

Román Díaz 89, Providencia, Santiago de Chile  
FONOS (56-2) 7181360, 7181358, 7181376  
FAX (56-2) 2358089  
Correo electrónico: pablo.lacoste@usach.cl  
Web: www.usach.cl/revistaidea  
SANTIAGO DE CHILE

DIAGRAMACIÓN  
David Cabrera Corrales

IMPRESIÓN  
www.printondemand.cabrera.cl



Esta obra es publicada bajo una licencia Creative Commons  
[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es\\_cl](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es_cl)

## Tabla de contenido

Presentación.....	7
ARTÍCULOS	
<i>Eladio Arroyo Lara y Luis V. Pérez Gil</i> Cooperación y seguridad internacionales al comienzo del siglo XXI.....	9
<i>Iván Witker</i> La anarquía latinoamericana desde una perspectiva neorrealista.....	23
<i>Susana Soares</i> Diplomacia cultural & diplomacia militar: o caso brasileiro.....	43
<i>Cristián Faundes</i> La fuerza combinada Cruz del Sur. Análisis desde las medidas de confianza mutua.....	53
<i>Shiguenoli Miyamoto</i> O Brasil e a fronteira norte: política e estratégia.....	75
<i>Macarena Valenzuela</i> El enfoque teórico-conceptual de los populismos en América Latina.....	105

*Ignacio Balbontín*

La dualidad de las capas medias, la apatía y la sustentabilidad socio-política en Chile..... 125

*Claudio Tapia*

Equilibrio de poder e influencia en las relaciones internacionales del Cono Sur: Chile y Ecuador, 1880–1902..... 151

#### RESEÑAS

*Felipe Zúñiga*

Varas, Augusto, Fuentes, Claudio y Agüero, Felipe. *Instituciones cautivas, opinión pública y nueva legitimidad de las Fuerzas Armadas*..... 169

*Felipe Zúñiga*

Arias, Patricia. *Seguridad privada en América Latina: el lucro y los dilemas de una regulación deficitaria*. .... 171

*Miguel Ortíz Sarkis*

Solís Rivera, Luis y Rojas Aravena, Francisco (ed.). *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*..... 174

*Andrés Araneda*

Tapia Figueroa, Claudio Andrés, *La negociación que no fue: Diplomacia chilena en el conflicto entre Ecuador y Perú en el Amazonas (1941–1942)*..... 175

*Rafael Rincón U. Zerpa*

De Lestrangle, Cédric; Paillard, Christophe–Alexandre; Zelenko, Pierre, *Geopolítica del Petróleo. Un nuevo mercado. Nuevos riesgos. Nuevos mundos*..... 178

*Miguel Ortíz Sarkis*

Cristián Faundes Sánchez, *El agua como factor estratégico en la relación entre Chile y los países vecinos*..... 180

*Valeska Troncoso*

Harry Scott, *Pensando el Chile nuevo. Las ideas de la Revolución de los Tenientes y el primer gobierno de Ibáñez, 1924-1930*..... 182

<i>Valeska Troncoso</i> San Francisco, Alejandro, <i>La Guerra Civil de 1891. Chile.</i> <i>Un país, dos ejércitos, miles de muertos</i> , Tomo 2.....	186
<i>Miguel Ortíz Sarkis</i> De Carvalho, Leonardo Arquimino; Garay Vera, Cristián; Cayón, Juan (editores), <i>Seguranca e Defesa na América Latina</i> .....	188
<i>Daniela Pradenas Wilson</i> International Political Science Asociation / Research Committee 24, <i>Armed Forced and Society: New challenges</i> <i>and new environments</i> .....	190
<i>Carolina Sancho Hirane</i> Swenson, Russell y Lemozy, Susana (coordinadores) (2007) <i>Democratización de la Función Inteligencia</i> .....	192
<i>Normas para los colaboradores</i> .....	195



## Presentación

*Estudios Avanzados* presenta su número 12 dedicado a temas de política, seguridad y defensa. La existencia de un monográfico consolida un área de estudios que en el Instituto ha sido relevante y donde, por cierto, se ha vivido una notable convivencia en materia de relaciones civiles-militares en lo académico. Esto trasciende el hecho de que en su seno se ha desarrollado la Cátedra Manuel Bulnes sobre seguridad, defensa y sociedad, y abarca un proceso mayor, en que la Universidad de Santiago de Chile ha acogido un alto número de estudiantes de centros de las instituciones armadas y del Ministerio de Defensa, y que se complementa con otro relativo a los convenios y programas dirigidos hacia los diplomáticos del servicio exterior y que contribuyen a mirar las cuestiones de seguridad y defensa en el marco de las políticas exteriores primero y, después, de las relaciones internacionales a más largo plazo.

Sin duda, esto corresponde a un interés concreto del Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) por abordar con pluralidad de enfoques y aspectos las cuestiones acerca de la incertidumbre de la existencia social en el marco del conflicto. Por cierto, una definición inicial del enfoque es que el conflicto existe y no necesariamente es traumático ni demoleedor. El conflicto es una forma de canalizar disensos y diferencias en un conglomerado social y por cierto en el plano internacional. Pero cuando este conflicto utiliza la fuerza o amenaza con ella, las tornas de esta cuestión cambian.

Por otro lado las condiciones de la seguridad internacional han cambiado dramáticamente. Primero, con el fin de la Guerra Fría hacia 1989, segundo, con el atentado del 11-S y tercero, con el advenimiento del multipolarismo tras la elección de Barak Obama. Las secuencias de optimismo neoliberal, unilateralismo estadounidense (y fracaso), y recomposición del panorama internacional, han tenido impacto directo en la emergencia de los BRIC (Brasil, Rusia, India, China Popular), en la diversificación de la violencia armada entre actores no estatales, en la discusión de nuevos modelos estratégicos, tanto en el sentido de la profundización de la Revolución en Asuntos Militares como en las Guerras de Cuarta Generación, y en el valor que para la seguridad tienen los elementos no militares como componentes destacados de la preocupación sobre el tema.

En este monográfico hemos tratado de privilegiar en los artículos y en las reseñas la multiplicidad de enfoques, que además tratan de reflejar una mirada desde el Sur (incorporando de modo relevante a autores brasileños) y, desde esta parte del mundo, las cuestiones relevantes de seguridad y defensa.

Cristián Garay Vera  
Editor *ad hoc*

Diciembre de 2009

## Cooperación y seguridad internacionales al comienzo del siglo XXI

Eladio Arroyo Lara y Luis V. Pérez Gil

*Universidad de La Laguna (España)*

**RESUMEN:** Los procesos en los que se han consolidado estructuras más o menos institucionalizadas de seguridad, permiten comprender el alcance y las limitaciones de la teoría de la integración en una etapa de hegemonía imperfecta, regida por dinámicas diferentes a las que imperaron en décadas atrás. Desde el análisis científico, el marco de seguridad que proporciona o debe proporcionar estabilidad a los sistemas internacionales constituye uno de los temas centrales del neorrealismo.

**PALABRAS CLAVE:** Teoría de la integración, seguridad colectiva, estructuras de seguridad, cooperación y conflicto.

**ABSTRACT:** The processes in which structures of security more or less become institutionalized have been consolidated allow to include the scope and the limitations of the theory of the integration in a stage of imperfect hegemony. To the scientific analysis, the security framework that it provides, or must provide, stability to the international systems constitutes one of the central topics or neorealism.

**KEYWORDS:** Theory of integration, collective security, security structures, cooperation and conflict.

El concepto de seguridad internacional ha experimentado cambios profundos motivados por la existencia de interrelaciones cada vez más complejas entre lo político-estratégico y los otros factores del poder, producto de la interdependencia avanzada que caracteriza al sistema

internacional global, proceso en el que se encuentran inmersos tanto las grandes potencias como los Estados débiles. Una noción válida de seguridad internacional debe tener en cuenta los factores militares y políticos, los equilibrios en el nivel sistémico e inferiores y también los vínculos económicos, que generan, a su vez, nuevas relaciones de poder. Otras áreas en las que se desarrollan iniciativas conjuntas destinadas a complementar los esfuerzos estatales, y que ejercen una influencia ineludible, son la protección medioambiental, la emigración ilegal, la lucha contra el terrorismo internacional, la piratería y la delincuencia organizada. En estas materias los intentos de establecer regímenes internacionales se justifican en orden a la seguridad global. En consecuencia, se precisan respuestas multilaterales en un período en el que se producen modificaciones aceleradas en las estructuras vigentes de cooperación y desarrollo. Conforme a este planteamiento general, un sistema de seguridad basado en el Derecho internacional trata de restringir el uso de la fuerza y potencia las estructuras colectivas de resolución de conflictos.

Aunque en la posguerra fría se produjo una multiplicación sin parangón en la cooperación, también se abrieron nuevas posibilidades para la supremacía mundial de una gran potencia<sup>1</sup>. Pronto, algunos analistas enfatizaron sobre el triunfo de un poder unipolar, los Estados Unidos de América<sup>2</sup>, pero el peso semántico y político de la expresión introdujo el empleo de términos más benévolos como la noción de la «Gran Nación» o, también, la de «Nación indispensable», aquella llamada a ejercer un liderazgo moral en un mundo en cambio, complejo y supuestamente multipolar, donde encarnaría los valores de la libertad y la democracia. De acuerdo con ese protagonismo autoatribuido, la política exterior de los Estados Unidos debía buscar inevitablemente la expansión de la democracia, los derechos humanos y la economía libre de mercado. Consecuentemente, desde un punto de vista ideológico, la estabilidad del sistema internacional se ligaba a un conjunto de valores de los que se consideraban depositarios<sup>3</sup>.

Ahora bien, en las relaciones internacionales persiste la lucha por el poder, entendido en sentido amplio, lo que se traduce en que en una etapa de falsa estabilidad hegemónica, o hegemonía imperfecta<sup>4</sup>, los acuerdos regionales tratan de conciliar los intereses de los Estados

---

1 Conforme a las tesis de Keohane y Nye (1977), desde el neorealismo, Waltz (2000: 46 y ss).

2 Por ejemplo Krauthammer (1991: 23-33).

3 El debate en Nye (2002).

4 Como hemos tratado recientemente en Pérez Gil (2009: 44-60).

Unidos con grupos de Estados y Organizaciones Internacionales. En este orden, aquellos países definidos como «aliados clave» pueden desarrollar sus propios modelos de subordinación con Estados periféricos, mediante los que imponen sus intereses en los subsistemas regionales.

Pero es en los Estados periféricos donde la noción de la seguridad se encuentra íntimamente relacionada con la conducción pacífica del cambio social, político y económico. Es evidente que las transformaciones aceleradas tienden a provocar enfrentamientos y conflictos cuando se ponen en juego intereses locales, nacionales e internacionales al mismo tiempo. De hecho, en algunas regiones esta tendencia ha puesto en peligro los objetivos de progreso económico y democrático; en otras, se ha detenido completamente y, en ocasiones, se han revertido los procesos de desarrollo. Democratización política y liberalización económica son los desafíos estructurales que enfrentan estas sociedades (Haas, 1958).

La realidad de la Europa de la posguerra mundial sustenta suficientemente esta tesis. Aunque al expansionismo nacionalsocialista sucedió el imperialismo soviético, el compromiso de los Estados Unidos con la defensa continental, institucionalizado en el Tratado de Washington de 1949 y en la Organización del Atlántico Norte (OTAN), desplegó un efecto multiplicador en la consolidación de los incipientes procesos democráticos en Alemania, Francia e Italia (Haas, 1958). La supresión de la guerra entre los Estados europeos permitió concentrar energías y esfuerzos políticos en la creación de un entorno de seguridad, donde se alcanzó un excepcional nivel de confianza en los mecanismos de cooperación pacífica establecidos, incluso de carácter supranacional, como son las Comunidades Europeas y la Unión Europea.

Por tanto, la evolución de las estructuras de seguridad europeas quedó ligada desde el principio, al progreso en la integración regional, lo que a su vez ha planteado desafíos y prioridades propios de la visión que los europeos tienen de sí mismos y de su posición en el mundo, así como de las amenazas y el grado de reacción o contención en un entorno internacional cada vez más inestable. Es preciso entender, en este punto, que el desarrollo de acciones y políticas comunes ha sido lento y laborioso y ha requerido de una voluntad política permanente para producir los avances que se han alcanzado hasta ahora (Arroyo Lara, 1990: 403-435).

Llegados a este punto, podemos definir la teoría de la integración como aquella que trata de dar una visión de la seguridad consistente en conseguir que un grupo de Estados, en ámbitos regionales concretos, respondan a unos mismos principios de conducta aceptados por todos<sup>5</sup>.

5 Sobre el fenómeno de la integración y los diferentes enfoques teóricos que se han ocupado de la misma, véase Dougherty y Pfaltzgraff (1993: 443-480 y 566-567).

El objetivo es la búsqueda de la paz y la estabilidad necesarias para el desarrollo, a través de procesos parciales que, en conjunto, contribuyan al establecimiento de una auténtica comunidad de cooperación y desarrollo democrático. Debemos aclarar que entendemos por desarrollo algo más que un conjunto de conocimientos técnicos o avances científicos, se trata más bien del juego de aspiraciones y visiones de futuro colectivo de la sociedad y de la Nación.

Hemos supuesto, casi obligadamente, que el establecimiento de esta doctrina correspondería a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así lo manifestamos en Pérez Gil (1998: 61-66). Sin embargo, en un mundo interdependiente, donde las fuerzas no nacionales ejercen un poder cada vez mayor, no es posible lograr o mantener la paz sin el concurso de las organizaciones regionales, y son todos los partícipes del sistema internacional global -Estados, Organizaciones Internacionales, organizaciones no gubernamentales y otros actores- los que han de contribuir a la formulación de las estrategias generales para la paz y la seguridad (Iriye, 2002). Por consiguiente, la teoría de la integración aboga por el establecimiento de un orden de seguridad global estructurado en diferentes organizaciones regionales, algunas de ellas solapadas o superpuestas, de forma que la seguridad en cualquier parte pueda estar garantizada en todo momento<sup>6</sup>. La capacidad institucional de la ONU para llevar adelante esta tarea nunca se puso a prueba durante la Guerra Fría. Pero, cuando las nuevas misiones de carácter operativo surgidas en los años noventa exigieron una capacidad política y organizativa mucho mayor y más compleja, el sistema entró en crisis. Las dificultades políticas y prácticas que conlleva la gestión de crisis y el mantenimiento de ingentes operaciones de gran alcance se han visto incrementadas por una falta generalizada de visión conceptual, tanto en la Organización como en los gobiernos de los Estados miembros. Esto se ha traducido en que los esfuerzos de la ONU han continuado movilizándose de la misma forma *ad hoc* que en etapas anteriores (Baqués Quesada, 2001: 51-77).

Y es en el ámbito de la cooperación regional donde se han producido avances sustanciales. Esto es así, porque una acción pacificadora proveniente del exterior, cualquiera que sea su naturaleza, parece que se tolera mejor por el Estado destinatario si emana de un organismo regional, apoyado por esfuerzos regionales, que si es obra de la ONU que opera con fuerzas provenientes de terceros países o de grandes potencias. Esta participación no siempre es vista de buen grado. Es aquí donde las organizaciones regionales pueden participar de forma conjunta, dentro de sus propias capacidades, en el mantenimiento de la seguridad internacional conforme

6 Tesis sostenida por el Secretario General de la ONU Butros Ghali (1993: 323-332).

al mecanismo previsto en el artículo 52 de la Carta (Kodjo, 1985: 793-814).

En una primera etapa, el sistema global debería ordenarse en organizaciones colectivas que garantizaran la estabilidad y la seguridad de cada región -la más importante de estas organizaciones ha sido la Alianza Atlántica-. Sin embargo, la falta de estructuras anteriores ha retrasado la creación de regímenes colectivos en el área del Pacífico, en África y también en América Latina. La premisa básica de la integración parte de la consideración de que cada región debe ser capaz de contribuir a la estabilidad y la paz de su área, estableciendo su propia estructura de seguridad, lo que a su vez genera estabilidad en el ámbito sistémico general. La existencia de diferentes organizaciones regionales que cubran las principales áreas geoestratégicas supone dar continuidad al sistema global de seguridad, lo que redundará en más estabilidad, reduce las causas de conflictos interestatales e impide que cualquier perturbación produzca grandes inestabilidades debido a que la red de compromisos establecidos modera la escalada de las crisis hacia niveles intolerables, esto es, que impliquen la ruptura o el uso de la fuerza.

## Las estructuras de seguridad y cooperación en Europa

En la inmediata posguerra mundial, los gobiernos europeos desarrollaron diversas iniciativas destinadas a articular mecanismos de seguridad propios. En concreto, el Tratado de Bruselas de marzo de 1948, que trascendía las estrictas finalidades de un pacto defensivo, y el Tratado de Washington de 1949, con el que se vinculó de forma permanente a los Estados Unidos a la defensa de Europa<sup>7</sup>. Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Carta, los Estados parte se comprometieron a ejercer el derecho de legítima defensa colectiva en caso de un ataque armado a cualquiera de las partes, en Europa o en América del Norte. En consecuencia, la seguridad del continente quedó ligada a la hegemonía político-militar norteamericana por más de cuarenta años. De este modo, los gobiernos europeos optaron por avanzar en la cooperación por una doble vía: la seguridad en el seno de una alianza de seguridad colectiva regulada por la potencia hegemónica, como recuerda Kagan (2003), y la integración económica en el ámbito de organizaciones supranacionales netamente europeas (Ahijado Quintillán y Ahijado Porres, 2001).

Con la desaparición del Bloque Soviético, pareció que la Alianza se quedaba sin objeto, o lo que es lo mismo, sin enemigo, al menos de forma

7 Véase Kissinger (1994), en particular el Capítulo 18.

aparente, porque ningún Estado o coalición de Estados se encuentra en disposición de desplegar un ataque masivo contra Europa occidental que exija la puesta en marcha de los mecanismos del Tratado de Washington. Y, desde diferentes puntos de partida, europeos y americanos estaban de acuerdo en el papel que había desempeñado la Organización en el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad continental (Caracul Raya, 1997). Ante las vacilaciones de determinados gobiernos, los defensores del vínculo transatlántico propusieron transformar la Alianza de un sistema de defensa colectiva en un sistema de seguridad colectiva. En los intensos debates del período, en particular en las Cumbres de Londres en julio de 1990, de Roma en noviembre de 1991, de Bruselas en enero de 1994 y de Berlín en junio de 1996, los gobiernos europeos optaron por mantener la estructura de seguridad existente con los cambios necesarios para acomodarse a la nueva situación mundial. Esta decisión marcó el inicio del papel político de la Organización y su contribución al mantenimiento de la estabilidad global en el marco del proceso de cambio al que estaban siendo sometidas las estructuras de cooperación (Williams, M. y Nuemann, 2000: 357-387).

No obstante, se inició un debate en el que se han replanteado cuáles son las bases ideológicas sobre la que se edifica la seguridad europea, por un lado, y la Unión Política, por otro, y si responden a una concepción compartida desde ambos lados del Atlántico (véase Fernández Sola, 2008: 85-130). Cuando nos preguntamos sobre la identidad de Europa, pensamos instintivamente en Europa occidental, calificada incluso como la «vieja Europa» encerrada en sí misma. Pero también hay una parte que quedó al margen de los procesos descritos durante cincuenta años, los Estados que permanecieron sometidos al otro lado del Telón de Acero. Esto significa que no se puede negar que Hungría o Polonia participan del mismo tronco cultural e ideológico. Pero, si la frontera occidental está clara, ¿dónde se encuentra la oriental? No en Turquía precisamente, como avisó el ex-Presidente Giscard d'Estaing frente a las persistentes promesas de negociaciones para la adhesión del Presidente de la Comisión al gobierno turco<sup>8</sup>. Por el contrario, Rusia es más europea en todos los sentidos salvo que, por sí misma, es un gran proyecto político, un Estado con persistente vocación imperial y que quiere ejercer como tal (Baburkin, 2009: 338-346).

Incluso, se ha hablado de una Europa de los Urales a San Francisco, que incluye a los Estados Unidos y a Canadá, al fin y al cabo los primeros Estados «europeos» fuera de Europa. La idea de Europa es eminentemente cultural e ideológica, pero difícil de relacionar en estrechos márgenes por

8 *Le Monde*, París, 8 de noviembre de 2002. En contra Ghilès (2003: 24-32).

la fortaleza cultural de los pueblos que la forman. En esta idea común –la de Mounier, Schumann o el mismo Monnet– se entrecruzan los principios del humanismo cristiano con la concepción republicana de la Nación y en ella sobresalen la justicia, la solidaridad, el respeto a los derechos de la persona, el compromiso de todos con el conjunto y el esfuerzo colectivo por proteger a todas y cada una de las vicisitudes de la vida en común. Por tanto, la idea de Europa es la idea de la Justicia y la Libertad, por eso no son Europa otras entidades que no reconocen en su identidad estos valores.

Este gran debate ideológico se ha plasmado en la últimas etapas de la integración europea en el reforzamiento de los valores propios ya incorporados al acervo de la Unión: la promoción del progreso económico y social, la protección de los derechos e intereses de los individuos, la creación de una ciudadanía europea y el desarrollo de la Unión como espacio de libertad, seguridad y justicia. La concreción de estos objetivos generales se ha plasmado en el artículo 11 del Tratado de la Unión Europea. De este modo, en el texto jurídico fundacional de la Unión Política se recoge la obligación general de promover la democracia, el Estado de Derecho y la salvaguarda de los derechos fundamentales de la persona, objetivos que dan contenido a la identidad europea. Es más, en la Estrategia Europea de Seguridad publicada en 2003 se enfatiza que “la seguridad es una condición para el desarrollo”<sup>9</sup>.

## Las iniciativas en materia de seguridad y cooperación en América Latina

En el mismo período de Guerra Fría, los conflictos armados, tanto de orden interno como internacionales, se expandieron en la periferia amenazando con ello la estabilidad de regiones enteras y el mantenimiento del equilibrio sistémico. Las guerras se han desatado por causas tradicionales: disputas por cuestiones fronterizas, rivalidades por el control del poder regional y también rivalidades entre grupos por el control del Estado. Pero, los conflictos regionales también han adoptado caracteres globales por la entidad de los intereses en juego, el enfrentamiento ideológico y la pugna por el poder subyacente. En concreto, en el continente americano se desarrollaron más de cuarenta conflictos armados internos y doce internacionales. La investigación de

---

9 “Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia europea de seguridad”, adoptada por el Consejo Europeo de Bruselas el 12 de diciembre de 2003 (en [www.consilium.eu.int/uedocs/cmsupload/78367.pdf](http://www.consilium.eu.int/uedocs/cmsupload/78367.pdf)).

las causas de esta violencia ha constituido un problema central en la definición adecuada de los problemas de seguridad de la región (Elguea, 1990, 76-90).

Paralelamente, los esfuerzos para crear estrategias de seguridad regional fueron precoces. Con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) se estableció en septiembre de 1947 una alianza de seguridad colectiva en el continente, en consonancia con otras estructuras similares como la OTAN, la Organización del Tratado del Sudeste Asiático, el Tratado Tripartito de Seguridad en el Pacífico o la Organización del Tratado Central. El TIAR, al igual que el Tratado de Bruselas, enfatiza la naturaleza democrática de los participantes y la voluntad de asegurar la paz por todos los medios posibles y proveer ayuda recíproca para hacer frente a los ataques externos contra cualquier Estado miembro. En este proceso, en 1948 se creó la Organización de Estados Americanos con fines idénticos: afianzar la paz y la seguridad, asegurar la solución pacífica de las controversias, promover la acción cooperativa y el desarrollo económico, social y cultural (Tibiletti, 1997). Claro está que, aquí también, los Estados Unidos han impuesto sus posiciones hegemónicas en detrimento de los intereses de la mayoría (Remiro Brotóns, 1972).

Desde un punto de vista político-estratégico, estas iniciativas regionales respondieron a la aplicación de la Doctrina de la Contención que dividió el mundo en áreas con sistema liberal-democrático y áreas sometidas a la influencia soviética. Los esfuerzos por constituir un régimen explícito se completaron con pactos bilaterales que sellaron el control de las políticas exteriores y de seguridad de las repúblicas americanas a los intereses estratégicos de la potencia hegemónica. El diferente grado de desarrollo sociopolítico y económico tampoco permitió iniciativas más prometedoras de integración subregional (Haas y Schmitter, 1964: 705-737). Cabe destacar que el final de la Guerra Fría acabó definitivamente con el TIAR, que había entrado en crisis en 1982 cuando los Estados Unidos se negaron a aplicar los mecanismos previstos de defensa continental durante la Guerra de las Malvinas. En realidad, el final de la alineación y de la lucha contra la expansión del comunismo desplazaron el interés de los Estados Unidos por mantener un sistema de seguridad regional; simplemente ya no lo consideran de valor estratégico global.

La vuelta a la democracia y la pérdida de peso estratégico de la región ha posibilitado la búsqueda de nuevos esquemas de cooperación, donde primen los asuntos políticos, la subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil y el establecimiento de instrumentos de cooperación político-militar regionales<sup>10</sup>. Este programa se ha apoyado en la pretensión de un excepcionalismo americano como espacio reducido de conflictos

10 Véase en este mismo número el ensayo de Faundes.

interestatales, pese a la posible cooperación de potencias extrañas desde siempre al continente sudamericano, como son Rusia, China o, sobre todo, Irán.

Las políticas exteriores y de defensa nacionales también se han orientado a la creación de un entorno de seguridad, aunque sin contar con estructuras institucionalizadas (Garay Vera, 2003). La incipiente zona de paz y seguridad se fundamenta en la hipótesis de la cooperación y genera, a su vez, cambios en los actores participantes. Bajo esta perspectiva se presupone que hay objetivos comunes, emanados de la naturaleza democrática de los regímenes implicados que potencian los intereses comunes y estabilidad en la región (Hirst, 1998: 159-187, Garay Vera, 1999: 61-69). Ahora bien, cabe plantearse si todos los regímenes implicados en América del Sur tienen naturaleza liberal-democrática y si la intromisión de Rusia, China o Irán no es suficiente para invalidar del todo la consolidación de los sistemas democráticos en Venezuela, Bolivia, Ecuador, Nicaragua o Argentina. Se trata del debate acerca de si los intentos de organizar esta parte del continente se ligan también a la expansión de una idea común de identidad, lo que se conforma con la tesis de la integración como fenómeno que tiene dimensiones institucionales y de actitud.

Tras el apelativo de Mercosur se advierte la visión de un continente dividido en regiones distintas en la que el Cono Sur parece que disfruta de una homogeneidad cultural, institucional y demográfica, además de un mayor desarrollo económico (Ginesta, 1999). Desde 1985 se ha tratado de erigir un sistema de cooperación formado por Estados débiles pero homogéneos, que intentan establecer normas y reglas de procedimiento propios por medio de acuerdos intergubernamentales como base para estructuras y procesos más integrados. Un paso importante en la conformación del conjunto de valores críticos se produjo con el Compromiso Democrático de Ushuaia en julio de 1998, donde los representantes de los seis Estados miembros declararon la región como «Zona de paz» y la exclusión de cualquier país que violase esta regla. Esta declaración está en consonancia con el Comunicado de Las Leñas (Argentina), durante la II Reunión del Consejo del Mercado Común en junio de 1992, cuando los Presidentes reunidos “ratificaron que la plena vigencia de las instituciones democráticas es un supuesto indispensable para la existencia y el desarrollo del MERCOSUR”. Sin embargo, el fracaso de procesos políticos internos ha demostrado, una vez más, la falta de visión de futuro para erigir regímenes fuertemente institucionalizados en la región que se constituyan en auténticos motores de seguridad y desarrollo económico (Griffiths Spielman, 2009: 397-403).

## Conclusiones

La integración y la democratización no pueden comprenderse por separado en los recientes avances en los procesos de cooperación regional. Es más, los acuerdos de integración económica han contribuido a legitimar las políticas de cooperación en materia de seguridad. En todo caso, pese a los enfoques del funcionalismo y de los teóricos que se adscriben a las tesis de la interdependencia, el sistema internacional sigue regido por las reglas del equilibrio de poder con una potencia hegemónica en declive que condiciona los procesos de desarrollo regionales en función de sus intereses singulares.

En Europa, a pesar de las declaraciones de independencia político-estratégica, no existe voluntad de alterar las estructuras de seguridad vigentes. La mayoría de los europeos sigue considerando a la Alianza Atlántica como la única organización que puede garantizar plenamente la estabilidad y la seguridad del continente, y ésta ha sido, hasta ahora, el instrumento más perfecto del poderío norteamericano en el sistema regional.

En América Latina el retorno a la democracia, con el consiguiente sometimiento de las Fuerzas Armadas al poder civil, el establecimiento de medidas de confianza mutua, las negociaciones sobre armas de destrucción masiva entre Argentina y Brasil y el paso de las denominadas *Hipótesis de Conflicto* entre Argentina, Brasil y Chile a las *Hipótesis de Cooperación*, han posibilitado mecanismos de cooperación en todos los ámbitos. Este proceso trata de crear las bases necesarias para la consolidación de un entorno de paz y estabilidad regional.

## Referencias

- Ahijado Quintillán, Manuel y Ahijado Porres, Ana (2001) *La Comunidad Europea del Carbón y del Acero. La Declaración Schuman y el renacimiento de Europa*. Madrid: Pirámide.
- Arroyo Lara, Eladio (1990) "Elementos definitorios de las organizaciones internacionales y consideración especial de la estructura institucional para la Cooperación Política del Acta Única Europea", *Revista de Instituciones Europeas* N° 2, 403-435.
- Baburkin, Sergei (2009) "NATO enlargement: An impact on Russia's identity and national security", *Armed Forces and Society: New challenges and environments*. Santiago de Chile: International Political Science Association.

- Baqués Quesada, Joseph (2001) “Las Naciones Unidas en la resolución de conflictos” en *Introducción a los Estudios de seguridad y defensa*. Granada: Editorial Comares.
- Butros Ghali, Butros (1993) “An agenda for Peace: Once Year Later” *ORBIS. Journal of World Affairs*. Nº 3: 323-332.
- Caracuel Raya, María Angustias (1997) *Los cambios de la OTAN tras el final de la guerra fría*. Madrid: Tecnos.
- Dougherty, James y Pfaltzgraff, Robert (1993) *Teorías en pugna en las relaciones internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano (trad. de *Contending Theories of International Relations: A comprehensive Survey*. Harper Collins Publishers. Nueva York, 1990).
- Elguea, Javier (1990) “Seguridad nacional y desarrollo nacional: la búsqueda de un concepto” en *En busca de la seguridad perdida* (Aguayo y Bagley comp.). México: Siglo XXI Editores.
- Fernández Sola, Natividad (2008) “La redefinición de la relación transatlántica desde una nueva óptica europea” en *La crisis del vínculo transatlántico: ¿Coyuntural o estructural?* (Vilanova y Baqués eds.). Thomson-Aranzadi (2ª ed.). Navarra, España: Cizur Menor.
- Garay Vera, Cristián (1999) “Conflictos y políticas de seguridad en escenarios regionales”, *Diplomacia*. Nº 81: 61-69.
- Garay Vera, Cristián (2003) *Las políticas de defensa nacional en el Mercosur y Asociados. Historia, proceso, tendencias 1990-2000*. Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile.
- Ghilès, Francis (2003) “¡Bienvenidos sean los bárbaros! Turquía, Irak y el futuro europeo”, *Política Exterior*. Nº 92. Madrid: 24-32.
- Ginesta, Jacques (1999) *El Mercosur y su contexto regional e internacional*. Porto Alegre: Editora da Universidade Federal do Rio do Sul.
- Griffiths Spielman, John (2009) “An analysis of the conceptualization of security in Latin America and its impact on the regional scenario” en *Armed Forces and Society: New challenges and environments*. Santiago de Chile: International Political Science Association.
- Haas, Ernst (1958) *The Uniting Europe*. Stanford : Stanford University Press..
- Haas, Ernst y Schmitter, Phillippe (1964) “Economic and Differential Patterns of Political Integration: Projections about Unity in Latin America”, *International Organization*. Nº 3: 705-737.
- Hirst, Mónica (1998) “Políticas de seguridad, democratización e integración en el Cono Sur” en *Seguridad internacional, Paz y Democracia en el Cono Sur* (Domínguez ed.). Santiago de Chile: Flacso.
- Iriye, Akira (2002) *Global community: The role of international organizations in the making of the contemporary world*. Berkeley: University of California Press.

- Kagan, Robert (2003) *Poder y debilidad. Europa y Estados Unidos en el nuevo orden mundial*. Madrid: Taurus/Santillana (trad. de *Of Paradise and Power. America and Europe in the New World Order*. Alfred Knopf. Nueva York, 2003).
- Keohane, Robert y Nye, Joseph (1988) *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano (trad. de *Power and interdependence. World Politics in transition* (1977) Boston: Little Brown).
- Kissinger, Henry (1996) *Diplomacia*. Barcelona: Ediciones B-Grupo Zeta. (trad. de *Diplomacy* (1994) Nueva York: Simon and Schuster).
- Kodjo, Edem (1985) "Article 52" en *La Charte des Nations Unies* (Cot y Pellet dirs.). París: Economica/Bruylant.
- Krauthammer, Charles (1991) "The unipolar moment", *Foreign Affairs*. N° 70: 23-33.
- Nye, Joseph (2003) *La paradoja del poder norteamericano*. Madrid: Taurus/Santillana (trad. de *The paradox of American Power. Why the World's Only Superpower Can't Got it Alone* (2002) Nueva Cork: Oxford University Press).
- Pérez Gil, Luis V. (1998) "Un nuevo esquema de seguridad global para el siglo XXI", *Diplomacia*. N° 77: 61-66.
- Pérez Gil, Luis V. (2009) "Los fines y objetivos de la política exterior, reflexiones teóricas para la etapa de la hegemonía imperfecta", *Política y Estrategia*. N° 113: 44-60.
- Remiro Brotóns, Antonio (1972) *La hegemonía americana, factor de crisis de la O.E.A.* Zaragoza: Colegio Universitario de Bolonia.
- Strange, Susan (1988) *States and Markets. An Introduction to international political economy*. Londres: Pinter Ltd. (1ª ed., 1ª reimp.).
- Stratégie Russe pour le XXI<sup>e</sup> Siècle* (2002) monográfico de la *Revue Générale de Stratégie*. N° 11/12.
- Tibiletti, Luis Eduardo (1997) "Evolución del Pacto de Río (1947-1989)" en *Medio siglo del TIAR*. Santiago de Chile: Flacso.
- "Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia europea de seguridad", adoptada por el Consejo Europeo de Bruselas el 12 de diciembre de 2003 (en [www.consilium.eu.int/uedocs/cmsupload/78367.pdf](http://www.consilium.eu.int/uedocs/cmsupload/78367.pdf)).
- Waltz, Kenneth (2000) "Globalization and American Power", *National Interest*. N° 59: 46 y ss.
- Williams, Michael y Nuemann, Iver (2000) "From Alliance to Security Community: NATO, Russia and the power of Identity", *Journal of International Studies*. N° 2: 357-387.

RECIBIDO: 07.09.2009 • ACEPTADO: 13.10.2009

Eladio Arroyo Lara es Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de La Laguna, Tenerife, España. Departamento de Derecho Internacional y Procesal, Facultad de Derecho, Correo electrónico: earroyo@ull.es

Luis V. Pérez Gil Doctor en Derecho con Premio Extraordinario por la Universidad de La Laguna, Tenerife, España. Departamento de Derecho Internacional y Procesal, Facultad de Derecho. Ha sido profesor visitante en el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y en el Instituto de Estudios Avanzados de la USACH. Correo electrónico: lvperezg@ull.es